

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 17 de julio de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 6 de julio de 2012, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía Almería» (UPLBA-Almería).

Se modifican los artículos 2, 5, 8, 14, 15, 16, 18, 19 y 25, incluyendo el domicilio de la asociación que pasa a ubicarse en el Avda. del Mediterráneo, 249, 3.ª planta, Almería; habiéndose aceptado el depósito con fecha de 6.7.2012.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Almería el día 14.6.2012, figuran don José Antonio Funes Fernández (Presidente), don Álvaro del Pino López (Secretario General), y don José Alfonso Serantes Soage (Secretario de Administración).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 17 de julio de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.